



PROCESO		
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
NOMBRE DEL FORMATO		
ACTA DE JUSTIFICACIÓN MODIFICACIONES CONTRACTUALES		
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
Pública	☒	Pública Clasificada
		Pública Reservada

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

1.1. NÚMERO DE CONTRATO	CO1.PCCNTR.8625924
1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión.
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	Contratación Directa.
1.4. CONTRATISTA:	DANIELA ALEJANDRA BRAVO SILVA
1.5. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Cédula de ciudadanía número 1061796894 de Popayán Cauca.
1.6. OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR CONTRATISTA IMPARTIENDO FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA EN EL PROYECTO LA COORDINACIÓN ACADÉMICA TITULADA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS, EN LA RED: HOTELERÍA Y TURISMO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	25/11/2025
1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:	Cuatro millones quinientos noventa y nueve mil quinientos once pesos M/CTE. (\$4,599,511)
1.9. PLAZO INICIAL:	3 Meses
1.10. FECHA DE INICIO:	01/12/2025
1.11. OTROS:	I. No Aplica
1.12. FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	19/12/2025
1.13. FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	30/12/2025
1.14. NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE SUSCRIBIRÁ LA MODIFICACIÓN:	Ada Lorena Cerón Rosero – Coordinadora Académica
1.15. ORDENADOR DEL GASTO:	Henry Armando Morales Fernando – subdirector Encargado



1.16. GARANTIAS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO INICIAL.

NUMERO DE PÓLIZA Y NÚMERO DE ANEXO	AMPARO	VIGENCIA GARANTIA		VALOR AMPARADO	FECHA APROBACIÓN EN SECOP II
		DESDE	HASTA		
No de póliza: 40- 46- 101010472	Cumplimiento	25/11/2025	25/11/2025	\$ \$459,951.10	27/11/2025

2. DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

2.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Prorroga y adición de valor del contrato No CO1.PCCNTR.8625924

2.2. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

El Sena articulado con la política Nacional Full Popular busca ofrecer programas de formación que responda a las necesidades reales del territorio, especialmente en zonas rurales y de vocación productiva campesina. En este marco, el Centro de Formación busca cualificar la mano de obra del sector rural mediante procesos formativos que respondan a las cadenas productivas locales, con el propósito de mejorar el emprendimiento, la empleabilidad, la productividad y la competitividad, contribuyendo al desarrollo económico y social del departamento del Cauca.

Es así como uno de los propósitos estratégicos del Centro es identificar, acompañar y consolidar organizaciones productivas campesinas articuladas a los procesos formativos en los diferentes municipios del departamento partiendo que, a través de este trabajo, los aprendices tienen la posibilidad de fortalecer y estructurar unidades productivas asociativas, recibir acompañamiento empresarial durante su etapa productiva y avanzar hacia su certificación. Asimismo, este proceso permite acercarlos a las oportunidades de financiamiento contempladas en el Acuerdo 002 de 2023 del Consejo Directivo Nacional del SENA, que creó la Línea Especial de Campesinas y Campesinos de Fondo Emprender.



De igual manera, estas acciones contribuyen al fortalecimiento de las habilidades, destrezas y capacidades empresariales de los micronegocios campesinos, promoviendo mejoras sostenibles en las dinámicas económicas y sociales de la región.

Teniendo en cuenta lo anterior, y considerando la necesidad de garantizar la continuidad y el adecuado desarrollo de las actividades formativas en los territorios priorizados, se hace necesario gestionar la adición del contrato por prestación de servicios. Esto con el fin de atender la demanda manifestada por los aprendices, quienes requieren fortalecer sus conocimientos y competencias para aplicarlos de manera pertinente en su propio contexto productivo, social y cultural.

Además de lo anteriormente expuesto es importante resaltar que las fichas categorizadas como Comunidad Campesina y Full Popular poseen características pedagógicas particulares, reconocidos en la circular 01-3-2023-000048 del 16/03/2025; dado que los aprendices cuentan con un estilo propio y un ritmo específico de aprendizaje, asociado a sus dinámicas territoriales, oficios tradicionales, prácticas comunitarias y formas de relacionarse con el conocimiento. Estas particularidades exigen un acompañamiento formativo más cercano, flexible y contextualizado, que facilite la apropiación significativa de las competencias.

En este sentido, la adición del contrato resulta fundamental para asegurar un aprendizaje con enfoque territorial, que reconozca y valore las vocaciones económicas, las culturas locales y las dinámicas comunitarias de cada región. Esto permite además que las competencias técnicas y profesionales se traduzcan en soluciones reales, apropiadas y sostenibles para los entornos donde los aprendices viven, trabajan y desarrollan sus proyectos.

De esta manera, la adición garantiza la oportunidad, pertinencia y calidad de las acciones formativas previstas, asegurando que los aprendizajes respondan a las necesidades del territorio y contribuyan efectivamente al desarrollo local.

En consecuencia, esta adición representa una inversión estratégica para el fortalecimiento del capital humano rural, contribuyendo a la inclusión social, la productividad del campo y la consolidación de procesos de paz y desarrollo territorial en el Cauca.

2.3. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

El Centro de Comercio y Servicios del SENA, como entidad clave en la formación técnica y tecnológica de la población colombiana, tiene como prioridad responder a las crecientes necesidades del



mercado laboral mediante programas de formación titulada que permitan a los egresados acceder a mejores oportunidades de empleo. La modificación contractual propuesta se basa en la necesidad de fortalecer la oferta educativa en formación titulada, en consonancia con las directrices del Plan Nacional de Desarrollo y las expectativas de los sectores productivos del país. Estos programas tienen un impacto directo en el desarrollo social y económico de las comunidades, especialmente en áreas como el Cauca, donde existe una alta demanda de formación técnica que facilite la integración de la población en actividades productivas relevantes para su entorno.

De igual manera para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos y a las metas asignadas al Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2025, se presenta la necesidad de adicionar en tiempo y en recursos al contrato CO1.PCCNTR.8625924 del instructor DANIELA ALEJANDRA BRAVO SILVA con el fin de ejecutar programas de formación titulada que faciliten la incorporación de las personas en actividades productivas, contribuyendo al crecimiento social, económico y tecnológico del país. La contratación de instructores calificados es fundamental para garantizar que los aprendices reciban una formación integral de calidad, adaptada a las necesidades del mercado laboral local y regional contribuyendo a la mejora de la competitividad y la inclusión social; elementos esenciales para el desarrollo territorial.

Por lo tanto, la modificación al contrato CO1.PCCNTR.8625924 de 2025 es una medida estratégica que responde a la necesidad de garantizar la continuidad y efectividad de los programas de formación titulada del Centro de Comercio y Servicios de la regional Cauca. Esta modificación permitirá al SENA cumplir con sus compromisos institucionales, atendiendo a un mayor número de colombianos en formación titulada y asegurando una educación de calidad que se traduzca en mayores oportunidades de empleo para los beneficiarios.

2.4. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$4,599,511
VALOR MODIFICACION VALOR DEL CONTRATO	\$1,686,487
VALOR TOTAL ACTUAL DEL CONTRATO	\$6,285,998

2.5. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO



En calidad de supervisora del contrato número CO1.PCCNTR.8625924 de 2025, respetuosamente solicito, si usted lo considera viable, la adición de recursos y prorroga en tiempo al Contrato CO1.PCCNTR.8625924 de 2025 suscrito entre Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional cauca – Centro de Comercio y Servicios y DANIELA ALEJANDRA BRAVO SILVA identificad(a) con C.C. N.º 1061796894 de Popayán Cauca, de conformidad con la justificación y las razones objetivas detalladas en el presente documento.

Ada Lorena Cerón Rosero
Coordinadora Académica

Proyectó: Carolina Buesaquillo – Apoyo Administrativo. *Carolina Buesaquillo c.*

Revisó: Guillermo Vivas - Apoyo Jurídico-CCS.